



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Permisos de Circulación



D.T. N°045  
CJO/cjo  
28062019

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 28 de junio de 2019

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0787

**CONSIDERANDO:**

Lo planteado por el contribuyente interesado, a través de correo que se adjunta, donde solicita la devolución recursos por duplicidad de cargo en su tarjeta de crédito por concepto de pago de permiso de circulación en línea, del vehículo placa patente DWKC68-4

Las gestiones e indagaciones y comprobación con la Tesorera Municipal, de la existencia de los recursos cargados a la cuenta corriente Municipal, 38809000025, con fecha 31 de marzo de 2019, con PST rechazado, N° PST32201143851066000505301, además de lo reflejados en las conciliaciones bancarias de los meses de marzo, abril y mayo de 2019, de la cantidad de \$ 188.665.- (ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos)

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 9 de mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**Devuélvase a Don MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Cédula de identidad 16.686.132-2, la cantidad de \$ 188.665.- (ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a duplicidad de cobro on line de la placa patente DWKC68-4, según se acredita en los considerandos fechas y PST que se mencionan, según se acredita en los considerandos fechas y PST que se menciona

presupuesto municipal vigente año 2019.

El presente gasto será deducido del

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES  
Secretario Municipal (S)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal



RSAE/CCSM/ACR/RPV/CJO/cjo  
c.c

- Sra. Mauricio González González
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal